



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.458 /

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO PAULINA
SOTO RUBILAR.**

LAJA, 31 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Memo N° 41 de fecha 31.12.14 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 3.518 de fecha 05.08.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Paulina Beatriz Soto Rubilar, profesional de Apoyo Administrativo y Contable, Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
3. Contrato de trabajo de fecha 01.08.13.
4. Decreto alcaldicio N° 6.422 de fecha 31.12.12, que aprueba anexo de contrato.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 31 de diciembre de 2014 con doña Paulina Beatriz Soto Rubilar, Rut. N° Sub Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, en lo referido al cargo y vigencia, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE